SENADO

DIRECCION GENERAL LEGISLATIVA

SECRETARIA

XLVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 314 de 2000

JULIO DE 2000

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

FUNCIONARIOS RESTITUIDOS DE CANAL 5

(SODRE)

Problemática laboral

****

Versión taquigráfica de la sesión
del día 24 de julio de 2000

ASISTENCIA

PRESIDE : Senador Ruben Correa Freitas - Vicepresidente

MIEMBROS : Senadores José Jorge de Boismenú, Victorio Casartelli, Carlos Garat, Rafael Michelini y Manuel Núñez

INVITADOS ESPECIALES: Funcionarios restituidos de Canal 5- SODRE: señora María Luisa Aguerre y señores César Castro y Walter Umpiérrez

SECRETARIO: Alfredo O. Brena

AYUDANTE : Fabio Rodríguez

****

SEÑOR SECRETARIO.- Corresponde designar Vicepresidente por este período.

SEÑOR DE BOISMENU.- Propongo al señor Senador Correa Freitas.

(Se vota:)

-3 en 4. **AFIRMATIVA.**

(Pasa a ocupar la Presidencia el señor Vicepresidente Senador Correa Freitas)

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde dar la bienvenida a la delegación del SODRE que nos visita en la tarde de hoy, de acuerdo con la solicitud que han formulado.

SEÑORA AGUERRE.- Somos un pequeño grupo de funcionarios de Canal 5 (SODRE) que fuimos restituidos por la Ley Nº 15.783, pero a quienes nunca se les hizo la recomposición de la carrera administrativa, a pesar de haber realizado en tiempo y forma los trámites correspondientes. Ya han transcurrido 15 años y, no sabemos por qué, dentro del Instituto somos una excepción, tal vez por no haber presionado a tiempo. Reitero que nunca se hizo la recomposición de nuestra carrera administrativa, tal como se realizó con otros funcionarios del SODRE. En mi caso, por ejemplo, hay un expediente del Servicio Civil que recomienda se haga la recomposición de la carrera. Sin embargo, dicho expediente estuvo tres años en un cajón del SODRE. Personalmente, traté de que siguiera el trámite correspondiente, pero hasta ahora no lo he logrado. Ahora bien; como los años van pasando y algunos de nosotros estamos próximos a la jubilación, pensamos que en el próximo Presupuesto podría incluirse algún artículo, como los que ya han sido incluidos en las Rendiciones de Cuenta de los años 1991, 1992 ó 1994, en los que se dispuso que determinadas personas que no tenían realizada la recomposición de la carrera pudieran acogerse al artículo 18 de la Ley Nº 15.783.

Se trata de una opción posible, que pensamos puede ser viable.

En síntesis, este es nuestro planteamiento.

SEÑOR MICHELINI.- Independientemente del hecho de que para nuestros visitantes este asunto está muy claro, sería bueno, tanto para nosotros como algunos señores Senadores que no están aquí en la tarde de hoy, que se dieran más detalles. Por ejemplo, quisiera saber cuántos son los funcionarios que se encuentran en esta situación.

SEÑORA AGUERRE.- Seis personas, señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Qué antigüedad tienen estas personas?

SEÑORA AGUERRE.- Obviamente, todos hemos desempeñado el cargo desde antes de la dictadura, ya que el problema comienza con nuestra destitución. En 1985 se nos restituye y a partir de ese momento elevamos, en tiempo y forma, nuestro petitorio en el sentido que se hiciera la recomposición de nuestra carrera administrativa. Incluso, se nos dijo que ello se iba a realizar cuando se efectuara

la reestructura del SODRE. Personalmente, en 1989 recomencé el trámite con el asesoramiento de un abogado y, reitero, en la Oficina del Servicio Civil se me dijo que hay que hacer la recomposición de la carrera desde 1985. Sin embargo, el tiempo sigue pasando y ello no se hace.

SEÑOR MICHELINI.- Cuando en su primera intervención usted se refiere a su expediente ¿habla de la Oficina del Servicio Civil o del Tribunal de lo Contencioso Administrativo?

SEÑORA AGUERRE.- Me referí al Ministerio de Educación y Cultura y a la Oficina del Servicio Civil.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Nos podría hacer llegar la resolución de la Oficina del Servicio Civil?

SEÑORA AGUERRE.- Sí, señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Las otras personas están en la misma condición que usted? ¿Tienen un dictamen de la Oficina del Servicio Civil? ¿Están en una situación funcional similar?

SEÑORA AGUERRE.- Sinceramente, no lo sé. Lo que sí sé es que todos se presentaron, inclusive con sus abogados, y han seguido el curso de sus expedientes. Pienso que alguno de los presentes puede responder más concretamente a su pregunta.

SEÑOR CASTRO.- Dentro de los funcionarios destituidos, algunos viven en el extranjero e, incluso, uno falleció. Debo decir que no tenemos la nómina completa. Lo que sí podemos decir que algunos trabajan todavía en el Canal y otros no. Cuando se inauguró el Canal en el año 1963 ya estábamos integrando la planilla de funcionarios con el compañero Umpiérrez y en el año 1985 fuimos restituidos pero no se reparó nuestra situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un camino que conozco, y que quizás podríamos seguir, porque se trata de temas que manejé mucho cuando fui Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil y Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil. El procedimiento sería el siguiente siempre que los señores Senadores estén de acuerdo. En primer lugar, citar al Directorio del SODRE para referirse a este tema. Y, en segundo término, conseguir los antecedentes o pedir una entrevista con el Servicio Civil para que realice las explicaciones correspondientes para poder encontrar rápidamente una solución. Si dicha Oficina en su momento emitió un dictamen donde les otorgó el derecho a recomponer la carrera administrativa y la Ley Nº 15.783, de oficio, admite esa reconstrucción, no entiendo –lo digo con toda honestidad- cómo todavía la misma no se ha hecho. Digo esto porque entiendo que están habilitados directamente por ley. En cuanto al tema de la aplicación de la Ley Nº 15.783 no hay obstáculo de ninguna naturaleza que impida hacer la reconstrucción. En este sentido quisiera agregar que actué en dos Períodos como Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil y en el segundo, que finalicé el 1º de marzo, en forma permanente realicé la reconstrucción de carreras administrativas.

Quisiera saber si los señores Senadores están de acuerdo con este temperamento.

SEÑOR MICHELINI.- En principio nuestros visitantes nos deberían dar los nombres y los números de funcionario para que nosotros podamos pedir los antecedentes correspondientes. Sin duda estoy de acuerdo con el señor Presidente pero, reitero, primero deberíamos pedir los antecedentes, estudiarlos y, en última instancia, llamar a las autoridades del SODRE. Para votar esto me parece que sería lógico hacerlo luego de que se retiren los visitantes, porque podríamos hacer un intercambio de ideas, de acuerdo al trabajo que realiza habitualmente la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, pedimos a nuestros visitantes que dejen sus datos en Secretaría.

SEÑORA AGUERRE.- En mi caso puedo dejar, además, el dictamen del Servicio Civil, pero no sé si los demás pasaron por dicha Oficina.

SEÑOR UMPIERREZ.- Nosotros estamos en la misma situación y en lo que me es personal tuve que recurrir a un abogado. Ahora bien; en lo relativo a los trámites que se hicieron en el SODRE tanto del señor Castro, de la señora Aguerre como de quien habla, debo decir que se extraviaron algunas hojas. Cuando volví a contactar mi trámite, después de tantos años, advertí que le faltaban tres hojas. Este trámite pasó a archivo, quedó ahí y nunca pudieron encontrar el resto del expediente. Cuando todos volvimos, llenamos las papeletas amarillas en tiempo y forma, pero sólo se le recompuso la carrera a algunos durante la Dirección del señor Barbagelata. En nuestro caso también pensamos que el trámite estaba siguiendo su curso, sin embargo, todas las veces que lo buscamos estaba incompleto. Incluso en algunos casos se ha buscado el expediente y no se ha encontrado. Por este motivo tuve que recurrir a un abogado.

SEÑOR MICHELINI.- Quiero hacer dos comentarios más. En primer lugar, quiero acotar que debe haber una resolución de incorporación luego del proceso dictatorial, lo cual es muy valioso. En segundo término, deseo referirme a algo que me sucedió en el Canal 5. Allí me pararon algunos funcionarios que querían tener una entrevista con esta Comisión, por lo que quisiera preguntarle a los visitantes si dicha inquietud tiene relación con este tema o no.

SEÑORA AGUERRE.- Supongo que se trata de otro problema porque el asunto por el que hemos venido no se ha generalizado y sólo lo estamos manejando nosotros. El problema al que el señor Senador se refiere tiene que ver con la rebaja de los sueldos de los funcionarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la visita en la tarde de hoy y desde ya adelantamos que, una vez que la Comisión resuelva el procedimiento, se les comunicará de inmediato.

(Se retira de Sala la delegación de funcionarios restituidos del Canal 5, SODRE)